

Radicado: D 2022070005100 Fecha: 18/08/2022

Tipo: DECRETO Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

DECRETO

POR EL CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública y el Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO QUE

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos Docente, Directivo Docente y Administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

Por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, artículo 1 que modificó el artículo 2.2.5.1.11 del Decreto 1083 de 2015, el cual quedó así: Modificación o aclaración del nombramiento. La autoridad nominadora podrá modificar, aclarar o corregir un nombramiento cuando: 4. Se requiera corregir errores formales, de digitación o aritméticos.

Mediante el Decreto 2022070003038 del 28 de abril de 2022, fue Inscrito (a) en el Grado 2, Nivel Salarial A del Escalafón Docente, con efectos fiscales a partir del 18 de enero 2022, el (la) educador (a) MARIA DEL PILAR PACHECO JIMENEZ, identificado (a) con cédula 39.285.198, LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, Docente de HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, en la (el) C.E.R. EL TIGRE, Sede ESCUELA LA FLORESTA del Municipio de CACERES, por haber superado el Período de Prueba, con una Calificación SATISFACTORIA de 89,37, en Competencias y Desempeño.

Revisada la información consignada en el Decreto 2022070003038 del 28 de abril de 2022, se identificó un error en dicho acto administrativo, debido a que fue registrado (a) el (la) educador (a) MARIA DEL PILAR PACHECO JIMENEZ COMO LICENCIADA EN



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, siendo necesario aclarar el mismo.

Por lo expuesto anteriormente, el Secretario de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2022070003038 del 28 de abril de 2022, acto a través del cual fue inscrito (a) el (la) educador (a) MARIA DEL PILAR PACHECO JIMENEZ, identificado (a) con cédula 39.285.198, en el sentido de indicar que EL TITULO CORRECTO ES LICENCIADA EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA E INGLES, y no como se expresó en dicho acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra este no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los fines legales pertinentes envíese copia del presente Decreto a la Subsecretaría Administrativa, áreas de nómina, planta de personal y archivo de hoja de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en el Sistema Humano en Línea.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CORREA MEJÍA Secretario de Educación

	NOMBRE	∩ EIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aida Rendón Berrio, Subsecretaria Administrativa		13/18/14
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar, Directora Talento Humano	Auslina	18/08/167
Revisó:	Julián Felipe Bernal Villegas, Profesional Especializado	Jum Bra	Aleh
Revisó:	John Jairo Gaviria Ortiz, Profesional Especializado	John Conivio	11/8/27
Revisó:	Mónica María Beltrán Montoya, Líder Escalafón Docente	Invinca Beltran M.	8/ago/2022
Proyectó:	Héctor Augusto Giraldo Palacio, Auxiliar Adm.	blists	8/ago/2022